

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 347 de 20 de diciembre de 2013)

- 1) En la página 487, en el considerando 4, primera frase:  
*donde dice:* «(4) A fin de garantizar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, es necesario centrarse en un número limitado de prioridades básicas relativas a la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales, la viabilidad de las explotaciones, la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, la organización de la cadena de distribución de alimentos con inclusión de la transformación y comercialización de productos agrícolas, del bienestar de los animales y la gestión de riesgos en agricultura, la rehabilitación, preservación y...»,  
*debe decir:* «(4) A fin de garantizar el desarrollo sostenible de las zonas rurales, es necesario centrarse en un número limitado de prioridades básicas relativas a la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales, la viabilidad de las explotaciones, la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, la organización de la cadena de distribución de alimentos con inclusión de la transformación y comercialización de productos agrícolas, del bienestar de los animales y la gestión de riesgos en agricultura, la restauración, preservación y...».
- 2) En la página 488, en el considerando 7, tercera frase:  
*donde dice:* «Cada Estado miembro debe elaborar un programa nacional de desarrollo rural para todo su territorio, un conjunto de programas regionales, o ambos a la vez un programa nacional y un conjunto de programas regionales.»,  
*debe decir:* «Cada Estado miembro debe elaborar o un programa nacional de desarrollo rural para todo su territorio, o un conjunto de programas regionales, o ambos a la vez: un programa nacional y un conjunto de programas regionales.».
- 3) En la página 488, en el considerando 12, decimosegunda línea:  
*donde dice:* «... de los actores rurales. Por lo tanto, deben recibir ayuda...»,  
*debe decir:* «... de los agentes rurales. Por lo tanto, deben recibir ayuda...».
- 4) En la página 489, en el considerando 13, vigesimoquinta y vigesimosexta líneas:  
*donde dice:* «... competitividad, la integración sectorial, la innovación, la orientación al mercado y el...»,  
*debe decir:* «... competitividad, la integración sectorial, la innovación, la orientación al mercado y el...».
- 5) En la página 489, en el considerando 14, cuatro primeras líneas:  
*donde dice:* «(14) Los regímenes de calidad de la Unión o nacionales incluidos los regímenes de certificación de explotaciones agrícolas para los productos agrícolas y los alimentos ofrecen a los consumidores...»,  
*debe decir:* «(14) Los regímenes de calidad de la Unión o nacionales, incluidos los regímenes de certificación de explotaciones agrícolas para los productos agrícolas y los alimentos, ofrecen a los consumidores...».

- 6) En la página 490, en el considerando 15, dos últimas frases:
- donde dice:* «... Para facilitar el establecimiento de los jóvenes agricultores por primera vez se debe poder conceder a los mismos un periodo adicional de subvencionabilidad para que las inversiones satisfagan las normas de la Unión. Para promover la aplicación de las nuevas normas de la Unión, las inversiones relacionadas con su cumplimiento deben poder optar a la subvención durante un periodo adicional después de que adquieran carácter obligatorio para la explotación agraria.»
- debe decir:* «... Para facilitar el establecimiento de los jóvenes agricultores por primera vez se debe poder conceder a los mismos un periodo extraordinario de subvencionabilidad para las inversiones destinadas a cumplir las normas de la Unión. Para promover la aplicación de las nuevas normas de la Unión, las inversiones relacionadas con su cumplimiento deben poder optar a la subvención durante un periodo extraordinario después de que adquieran carácter obligatorio para la explotación agraria.»
- 7) En la página 490, en el considerando 16, segunda línea:
- donde dice:* «... daños de su potencial productivo como consecuencia...»,
- debe decir:* «... daños en su potencial productivo como consecuencia...».
- 8) En la página 490, en el considerando 16, última frase:
- donde dice:* «... Los Estados miembros deben velar asimismo por que no se produzca una sobrecompensación de los daños como resultado de la combinación de sistemas de compensación de la Unión (en particular, la medida de gestión de riesgo en virtud del presente Reglamento), nacionales y privados.»
- debe decir:* «... Los Estados miembros deben velar asimismo por que no se produzca una sobrecompensación de los daños como resultado de la combinación de regímenes de compensación de la Unión (en particular, la medida de gestión de riesgo en virtud del presente Reglamento), nacionales y privados.»
- 9) En la página 490, en el considerando 17, primera frase:
- donde dice:* «(17) La creación y el desarrollo de nuevas actividades económicas a través de nuevas explotaciones, la diversificación hacia actividades no agrícolas, entre otras la prestación de servicios a la agricultura y la silvicultura; las actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social y las actividades turísticas, es fundamental para el desarrollo de las zonas rurales.»
- debe decir:* «(17) Para el desarrollo de las zonas rurales son esenciales la creación y desarrollo de nuevas actividades económicas en forma de nuevas explotaciones, la diversificación hacia actividades no agrícolas, en particular la prestación de servicios a la agricultura y la silvicultura, las actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social y las actividades turísticas.»
- 10) En la página 491, en el considerando 20, vigesimosegunda línea:
- donde dice:* «... económico y ambiental de los titulares forestales e inversiones...»,
- debe decir:* «... económico y ambiental de las explotaciones forestales e inversiones...».
- 11) En la página 491, en el considerando 22, decimosexta línea:
- donde dice:* «... producción que tienen un gran valor natural. Los pagos...»,
- debe decir:* «... producción que tienen un alto valor natural. Los pagos...».
- 12) En la página 492, en el considerando 23, novena línea:
- donde dice:* «... agricultura orgánica, procede fomentar los contratos...»,
- debe decir:* «... agricultura ecológica, procede fomentar los contratos...».

- 13) En la página 493, en el considerando 29, antepenúltima línea:  
*donde dice:* «... económicos sin referencia a otros (por ejemplo, ...»,  
*debe decir:* «... económicos sin relación con otros (por ejemplo, ...».
- 14) En la página 494, en el considerando 34, novena línea:  
*donde dice:* «... ayudas las inversiones que generen valor nuevo en el sector...»,  
*debe decir:* «... ayudas las inversiones que generen nuevo valor en el sector...».
- 15) En la página 495, en el considerando 45, quinta línea:  
*donde dice:* «... comunidades rurales, investigadores, asesores de ONG, empresas...»,  
*debe decir:* «... comunidades rurales, investigadores, ONG, asesores, empresas...».
- 16) En la página 495, en el considerando 47, dos primeras líneas:  
*donde dice:* «(47) Para facilitar la gestión de los fondos del Feader, se debe fijar un porcentaje único de contribución del Feader...»,  
*debe decir:* «(47) Para facilitar la gestión de los fondos del Feader, se debe fijar un porcentaje único de contribución del Feader...».
- 17) En la página 497, en el considerando 59:  
*donde dice:* «(59) Debe aplicarse <sup>(1)</sup>el derecho de la Unión relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en particular, la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup> y el Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(3)</sup>»,  
*debe decir:* «(59) Debe aplicarse el derecho de la Unión relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en particular, la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup> y el Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>».
- 18) En la página 497, notas a pie de página <sup>(1)</sup> a <sup>(3)</sup>, se suprimen la llamada y la nota a pie de página correspondiente <sup>(1)</sup>, y las notas <sup>(2)</sup> y <sup>(3)</sup> se reenumeran como notas <sup>(1)</sup> y <sup>(2)</sup> respectivamente.
- 19) En la página 497, en el considerando 61, séptima a decimoprimeras líneas:  
*donde dice:* «... explotaciones agrícolas y forestales; los regímenes específicos de la Unión regulados por el artículo 17, apartado 1, letra a), y las características de las agrupaciones de productores y los tipos de acciones que pueden recibir ayuda conforme al artículo 17, apartado 2, así como la fijación...»,  
*debe decir:* «... explotaciones agrícolas y forestales; los regímenes específicos de la Unión regulados por el artículo 16, apartado 1, letra a), y las características de las agrupaciones de productores y los tipos de acciones que pueden recibir ayuda conforme al artículo 16, apartado 2, así como la fijación...».
- 20) En la página 497, en el considerando 63, última frase:  
*donde dice:* «(Con el fin de tener en cuenta el Tratado de adhesión de la República de Croacia, dichos actos también deben cubrir, en el caso de Croacia, la transición de la ayuda al desarrollo rural en virtud del Reglamento (CE) n.º 1085/2006 del Consejo <sup>(4)</sup>, en caso necesario. »),  
*debe decir:* «Con el fin de tener en cuenta el Tratado de adhesión de la República de Croacia, dichos actos también deben cubrir, en el caso de Croacia, la transición de la ayuda al desarrollo rural en virtud del Reglamento (CE) n.º 1085/2006 del Consejo <sup>(3)</sup>, en caso necesario.».

- 21) En la página 497, la nota a pie de página (\*) se renumera como nota (3).
- 22) En la página 498, en el artículo 2, apartado 1, letra e), últimas dos líneas:  
*donde dice:* «... o las pérdidas de ingresos que se compensan directamente y que pueden calcularse con arreglo a un coste estándar;»,  
*debe decir:* «... o las pérdidas de ingresos que se compensan directamente y que pueden calcularse con arreglo a un coste estándar;».
- 23) En la página 499, en el artículo 2, apartado 2, dos primeras líneas:  
*donde dice:* «2. Un Estado miembro o región podrá optar por aplicar una definición de “bosque” distinta a la del apartado 2, letra r)...»,  
*debe decir:* «2. Un Estado miembro o región podrá optar por aplicar una definición de “bosque” distinta a la del apartado 1, letra r)...».
- 24) En la página 499, en el artículo 2, apartado 3, cuarta línea:  
*donde dice:* «la definición de “joven agricultor” que figura en el apartado 1, letra u), la Comisión...»,  
*debe decir:* «la definición de “joven agricultor” que figura en el apartado 1, letra n), la Comisión...».
- 25) En la página 500, en el artículo 5, punto 1), primera línea:  
*donde dice:* «1) Fomentar la transferencia de conocimientos e...»,  
*debe decir:* «1) Fomentar la transferencia de conocimientos e...».
- 26) En la página 500, en el artículo 5, punto 3), letra a), tercera y cuarta líneas:  
*donde dice:* «... de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos...»,  
*debe decir:* «... de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrarios, promoción en mercados locales y en circuitos...».
- 27) En la página 500, en el artículo 5, punto 4), letra a):  
*donde dice:* «a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000...»,  
*debe decir:* «a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluidas las zonas Natura 2000...».
- 28) En la página 500, en el artículo 5, punto 5), letras d) y e):  
*donde dice:* «d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura;  
e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;»,  
*debe decir:* «d) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura;  
e) fomentar la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y forestal;».
- 29) En la página 501, en el artículo 8, apartado 1, primera línea:  
*donde dice:* «1. Además de los elementos indicados en el artículo 24 del Reglamento...»,  
*debe decir:* «1. Además de los elementos indicados en el artículo 27 del Reglamento...».

- 30) En la página 501, en el artículo 8, apartado 1, letra a):  
*donde dice:* «a) la evaluación previa a que se refiere el artículo 48 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013;»,  
*debe decir:* «a) la evaluación previa a que se refiere el artículo 55 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013;».
- 31) En la página 502, en el artículo 8, apartado 1, letra h), inciso i):  
*donde dice:* «i) un cuadro en el que se señale, con arreglo al artículo 64, apartado 4, la contribución total Feader prevista para cada año. El cuadro, en su caso, desglosará, dentro de la contribución total del Feader, los créditos previstos para las regiones menos desarrolladas y los fondos transferidos al Feader en aplicación del artículo 7, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1307PD/2013. La contribución anual prevista del Feader será compatible con el Marco Financiero Plurianual;»,  
*debe decir:* «i) un cuadro en el que se señale, con arreglo al artículo 58, apartado 4, la contribución total Feader prevista para cada año. El cuadro, en su caso, desglosará, dentro de la contribución total del Feader, los créditos previstos para las regiones menos desarrolladas y los fondos transferidos al Feader en aplicación del artículo 7, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013. La contribución anual prevista del Feader será compatible con el Marco Financiero Plurianual;».
- 32) En la página 503, en el artículo 8, apartado 1, letra o), dos primeras líneas:  
*donde dice:* «o) en su caso, la estructura de la red rural nacional a que se refiere el artículo 55, apartado 3, y las disposiciones de...»,  
*debe decir:* «o) en su caso, la estructura de la red rural nacional a que se refiere el artículo 54, apartado 3, y las disposiciones de...».
- 33) En la página 503, en el artículo 10, apartado 1, última línea:  
*donde dice:* «... conste la información a que se refiere el artículo 9.»,  
*debe decir:* «... conste la información a que se refiere el artículo 8.».
- 34) En la página 503, en el artículo 11, letra b):  
*donde dice:* «b) La Comisión aprobará, mediante actos de ejecución, las solicitudes de modificación de programas en todos los demás caso,. en particular;»,  
*debe decir:* «b) La Comisión aprobará, mediante actos de ejecución, las solicitudes de modificación de programas en todos los demás casos, en particular;».
- 35) En la página 504, en el artículo 12, segundo párrafo, última línea:  
*donde dice:* «... procedimiento de examen a que se refiere el artículo 91.»,  
*debe decir:* «... procedimiento de examen a que se refiere el artículo 84.».
- 36) En la página 505, en el artículo 15, apartado 4, último párrafo, quinta línea:  
*donde dice:* «... (UE) n.º 1307/2013, o cuestiones vinculadas a los resultados...»,  
*debe decir:* «... (UE) n.º 1306/2013, o cuestiones vinculadas a los resultados...».
- 37) En la página 505, en el artículo 15, apartado 8, primera frase:  
*donde dice:* «8. La ayuda prevista en el apartado 1, letras a) y c), estará limitada a los importes máximos establecidos en el anexo I.»,  
*debe decir:* «8. La ayuda prevista en el apartado 1, letras a) y c), estará limitada a los importes máximos establecidos en el anexo II.».

- 38) En la página 505, en el artículo 16, título:  
*donde dice:* «**Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios**»,  
*debe decir:* «**Regímenes de calidad de los productos agrarios y alimenticios**».
- 39) En la página 506, en el artículo 16, apartado 1, letra b), segunda línea:  
*donde dice:* «... las explotaciones, de los productos agrícolas, el algodón o...»,  
*debe decir:* «... las explotaciones, de los productos agrarios, el algodón o...».
- 40) En la página 506, en el artículo 16, apartado 1, letra c):  
*donde dice:* «c) regímenes voluntarios de certificación de productos agrícolas que, según hayan reconocido los Estados miembros, cumplen las directrices de la UE sobre las mejores prácticas para el funcionamiento de los regímenes voluntarios de certificación de productos agrícolas y alimenticios.»  
*debe decir:* «c) regímenes voluntarios de certificación de productos agrarios que, según hayan reconocido los Estados miembros, cumplen las directrices de la UE sobre las mejores prácticas para el funcionamiento de los regímenes voluntarios de certificación de productos agrarios y alimenticios.»
- 41) En la página 506, en el artículo 16, apartado 3, párrafo tercero, última línea:  
*donde dice:* «... n.º 1307/2013].»,  
*debe decir:* «... n.º 1307/2013.».
- 42) En la página 506, en el artículo 16, apartado 5, octava línea:  
*donde dice:* «... de quedar cubiertos por el artículo 1, letra a), y con las...»,  
*debe decir:* «... de quedar cubiertos por el apartado 1, letra a), y con las...».
- 43) En la página 507, en el artículo 17, apartado 1, letra c), tres primeras líneas:  
*donde dice:* «c) en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal, la silvicultura, incluido el acceso a las superficies agrícolas y forestales, la...»,  
*debe decir:* «c) en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y el sector forestal, incluido el acceso a las superficies agrícolas y forestales, la...».
- 44) En la página 507, en el artículo 17, apartado 4:  
*donde dice:* «4. La ayuda en virtud del apartado 1, letras c) y d), estará sujeta a los porcentajes de ayuda establecidos en el anexo I.»  
*debe decir:* «4. La ayuda en virtud del apartado 1, letras c) y d), estará sujeta a los porcentajes de ayuda establecidos en el anexo II.»
- 45) En la página 507, en el artículo 18, apartado 4, párrafo segundo:  
*donde dice:* «Los Estados miembros velarán por que la compensación no sea excesiva como consecuencia de la combinación de esta medida y otros instrumentos de ayuda nacionales o de la Unión o regímenes de seguros privados.»  
*debe decir:* «Los Estados miembros velarán para evitar una sobrecompensación como consecuencia de la combinación de esta medida y otros instrumentos de ayuda nacionales o de la Unión o regímenes de seguros privados.»

- 46) En la página 507, en el artículo 19, título:  
*donde dice:* «**Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas**»,  
*debe decir:* «**Desarrollo de explotaciones agrarias y empresas**».
- 47) En la página 508, en el artículo 19, apartado 4, párrafo tercero, dos primeras líneas:  
*donde dice:* «Los Estados miembros determinarán límites máximos y mínimos para que las explotaciones agrícolas puedan acceder a las...»,  
*debe decir:* «Los Estados miembros determinarán límites máximos y mínimos para que las explotaciones agrarias puedan acceder a las...».
- 48) En la página 508, en el artículo 19, apartado 6, segunda línea:  
*donde dice:* «... letra a), se establece en el anexo I. Para determinar el importe...»,  
*debe decir:* «... letra a), se establece en el anexo II. Para determinar el importe...».
- 49) En la página 509, en el artículo 21, apartado 2, párrafo primero, tres últimas líneas:  
*donde dice:* «... islas menores del Mar Egeo en la acepción del Reglamento (CEE) n.º 2019/93 del Consejo <sup>(1)</sup> y los departamentos franceses de ultramar.  
(1) Reglamento (CEE) n.º 2019/93 del Consejo, de 19 de julio de 1993, por el que se establecen medidas especiales en favor de las islas menores del Mar Egeo relativas a determinados productos agrícolas (DO L 184 de 27.7.1993, p. 1).»,  
*debe decir:* «... islas menores del mar Egeo en la acepción del Reglamento (CEE) n.º 229/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>, y las regiones ultraperiféricas francesas.  
(1) Reglamento (UE) n.º 229/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1405/2006 del Consejo (DO L 78 de 20.3.2013, p. 41).».
- 50) En la página 510, en el artículo 24, apartado 1, dos primeras líneas:  
*donde dice:* «1. La ayuda en virtud del artículo 21, apartado 1, letra c), se concederá a los titulares forestales y públicos y a otros organismos...»,  
*debe decir:* «1. La ayuda en virtud del artículo 21, apartado 1, letra c), se concederá a los titulares forestales privados y públicos y a otros organismos...».
- 51) En la página 510, en el artículo 24, apartado 4, párrafo segundo:  
*donde dice:* «Los Estados miembros velarán por que la compensación no sea excesiva como consecuencia de la combinación de esta medida y otros instrumentos de ayuda nacionales o de la Unión o regímenes de seguros privados.»  
*debe decir:* «Los Estados miembros velarán para evitar una sobrecompensación como consecuencia de la combinación de esta medida y otros instrumentos de ayuda nacionales o de la Unión o regímenes de seguros privados.».
- 52) En la página 510, en el artículo 26, apartado 1, párrafo primero, segunda línea:  
*donde dice:* «... concederá a titulares forestales públicos y privados, a municipios...»,  
*debe decir:* «... concederá a titulares forestales privados, a municipios...».

- 53) En la página 510, en el artículo 26, apartado 1, tres últimas líneas:
- donde dice:* «... Reglamento (CEE) n.º 2019/93 y los departamentos franceses de ultramar también se podrán conceder ayudas a empresas que no sean PYME.»
- debe decir:* «... Reglamento (CEE) n.º 229/2013, y las regiones ultraperiféricas francesas también se podrán conceder ayudas a empresas que no sean pymes.»
- 54) En la página 511, en el artículo 27, apartado 4:
- donde dice:* «4. La ayuda se limitará a los porcentajes e importes máximos establecidos en el anexo I.»
- debe decir:* «4. La ayuda se limitará a los porcentajes e importes máximos establecidos en el anexo II.»
- 55) En la página 511, en el artículo 28, apartado 1:
- donde dice:* «1. Los Estados miembros pondrán a disposición la ayuda, en virtud de esta medida, l en la totalidad de sus territorios, en función de sus necesidades y prioridades específicas a escala nacional, regional o local. Esta medida estará dirigida tanto al mantenimiento como a la promoción de los cambios necesarios en las prácticas agrícolas que contribuyan positivamente al medio ambiente y al clima. Deberá incluirse obligatoriamente en los programas de desarrollo rural a escala nacional o regional.»
- debe decir:* «1. Los Estados miembros pondrán a disposición la ayuda, en virtud de esta medida, en la totalidad de sus territorios, en función de sus necesidades y prioridades específicas a escala nacional, regional o local. Esta medida estará dirigida tanto al mantenimiento como a la promoción de los cambios necesarios en las prácticas agrícolas que contribuyan positivamente al medio ambiente y al clima. Deberá incluirse obligatoriamente en los programas de desarrollo rural a escala nacional y/o regional.»
- 56) En la página 512, en el artículo 28, apartado 5, cuarta y quinta líneas:
- donde dice:* «... los Estados miembros podrán fijar un período más prolongado en sus programas de desarrollo rural...»
- debe decir:* «... los Estados miembros podrán fijar un período más largo en sus programas de desarrollo rural...»
- 57) En la página 512, en el artículo 28, apartado 6, párrafo segundo:
- donde dice:* «A la hora de calcular los pagos contemplados en el párrafo primero, los Estados miembros deducirán el importe necesario con objeto de excluir la doble financiación de las prácticas contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013.»
- debe decir:* «A la hora de calcular los pagos contemplados en el párrafo primero, los Estados miembros deducirán el importe necesario con objeto de excluir la doble financiación de las prácticas contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.»
- 58) En la página 512, en el artículo 28, apartado 9, tercera línea:
- donde dice:* «... agricultura en el caso de operaciones no reglamentadas en los...»
- debe decir:* «... agricultura en el caso de operaciones no reguladas en los...»
- 59) En la página 512, en el artículo 28, al final del apartado 11:
- donde dice:* «... contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013.»
- debe decir:* «... contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.»

- 60) En la página 512, en el artículo 29, apartado 2, sexta y séptima líneas:  
*donde dice:* «... con el artículo 4, apartado 1, letra c), incisos(ii) y iii), del Reglamento (UE) n.º .../2013, los requisitos mínimos pertinentes...»,  
*debe decir:* «... con el artículo 4, apartado 1, letra c), incisos ii) y iii), del Reglamento (UE) n.º 1307/2013, los requisitos mínimos pertinentes...».
- 61) En la página 512, en el artículo 29, apartado 4, al final del párrafo segundo:  
*donde dice:* «... prácticas contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE) n.º 1307/2013»,  
*debe decir:* «... prácticas contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.».
- 62) En la página 513, en el artículo 30, apartado 3, dos últimas líneas:  
*donde dice:* «... apartado 1, letra c), incisos(ii) y iii), del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.»,  
*debe decir:* «... apartado 1, letra c), incisos ii) y iii), del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.».
- 63) En la página 513, en el artículo 30, apartado 4, dos primeras líneas:  
*donde dice:* «4. La ayuda a los agricultores vinculada a la Directiva marco del agua se concederá exclusivamente en relación con requisitos...»,  
*debe decir:* «4. La ayuda a los agricultores vinculada a la Directiva marco del agua se concederá exclusivamente en relación con requisitos...».
- 64) En la página 513, en el artículo 30, apartado 4, letra b), tercera y cuarta líneas:  
*donde dice:* «... según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) n.º 1306HR//2013 y que los criterios...»,  
*debe decir:* «... según lo dispuesto en el título VI, capítulo I, del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 y que los criterios...».
- 65) En la página 513, en el artículo 30, al final del apartado 8:  
*donde dice:* «... con arreglo al artículo 8 que establezcan el método de cálculo que habrá de utilizarse.»,  
*debe decir:* «... con arreglo al artículo 83 que establezcan el método de cálculo que habrá de utilizarse.».
- 66) En la página 513, en el artículo 31, apartado 1, párrafo segundo, dos últimas líneas:  
*donde dice:* «... habida cuenta de los pagos contemplados en el título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.»,  
*debe decir:* «... habida cuenta de los pagos contemplados en el título III, capítulo 4, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.».
- 67) En la página 514, en el artículo 31, apartado 5, tercera frase:  
*donde dice:* «... Dicho período se contará a partir de la fecha en que se haya completado la delimitación con arreglo al artículo 33, apartado 3, y a más tardar en 2018.»,  
*debe decir:* «... Dicho período se contará a partir de la fecha en que se haya completado la delimitación con arreglo al artículo 32, apartado 3, y a más tardar en 2018.».
- 68) En la página 515, en el artículo 32, apartado 4, último párrafo, primera línea:  
*donde dice:* «No obstante lo anterior, el párrafo primero no se aplicará a los...»,  
*debe decir:* «No obstante lo anterior, el párrafo segundo no se aplicará a los...».

- 69) En la página 516, en el artículo 35, apartado 2, al final de la letra h):  
*donde dice:* «... biomasa destinada a la elaboración de alimentos y la producción de energía y los procesos industriales;»,  
*debe decir:* «... biomasa destinada a la producción alimentaria y energética y los procesos industriales;».
- 70) En la página 516, en el artículo 35, apartado 2, letra k), primera línea:  
*donde dice:* «k la diversificación de actividades agrarias...»,  
*debe decir:* «k) la diversificación de actividades agrarias...».
- 71) En la página 517, en el artículo 35, apartado 9, segunda frase:  
*donde dice:* «... Los Estados miembros velarán por que la compensación no sea excesiva como consecuencia de la combinación de esta medida y otros instrumentos de ayuda nacionales o de la Unión.»,  
*debe decir:* «... Los Estados miembros velarán para evitar una sobrecompensación como consecuencia de la combinación de esta medida y otros instrumentos de ayuda nacionales o de la Unión.».
- 72) En la página 518, en el artículo 38, apartado 3, letra b), primera línea:  
*donde dice:* «b) los importes abonados por de los fondos mutuales...»,  
*debe decir:* «b) los importes abonados por los fondos mutuales...».
- 73) En la página 519, en el artículo 38, apartado 4, segunda línea:  
*donde dice:* «... concederse compensación financiera en virtud d el artículo 36, ...»,  
*debe decir:* «... concederse compensación financiera en virtud del artículo 36, ...».
- 74) En la página 519, en el artículo 40, apartado 2, letra a), segunda línea:  
*donde dice:* «... cuestión conforme a lo dispuesto en el artículo 16 bis del...»,  
*debe decir:* «... cuestión conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del...».
- 75) En la página 520, en el artículo 44, apartado 1:  
*donde dice:* «1. La ayuda prevista en [el artículo 35, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 se concederá:»,  
*debe decir:* «1. La ayuda prevista en el artículo 35, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 se concederá:».
- 76) En la página 521, en el artículo 46, apartado 2, última frase:  
*donde dice:* «... Deben haberse especificado en el correspondiente programa de medidas las medidas que tengan efecto en el marco del plan hidrológico de demarcación, de conformidad con el artículo 11 de la Directiva marco del agua, y que sean pertinentes para el sector agrario;»,  
*debe decir:* «... Deben haberse especificado en el correspondiente programa de medidas, las medidas que tengan efecto en el marco del plan hidrológico de demarcación, de conformidad con el artículo 11 de la Directiva marco del agua, y que sean pertinentes para el sector agrario.».
- 77) En la página 521, en el artículo 46, apartado 4, tres primeras líneas:  
*donde dice:* «4. En una inversión que constituya una mejora de una instalación de riego existente o de un elemento de la infraestructura de irrigación, se debe haber evaluado previamente...»,

- debe decir:* «4. En una inversión que constituya una mejora de una instalación de riego existente o de un elemento de la infraestructura de riego, se debe haber evaluado previamente...».
- 78) En la página 521, en el artículo 46, apartado 5, párrafo primero, dos primeras líneas:
- donde dice:* «5. una inversión que tenga como resultado un incremento neto de la superficie irrigada que afecte a una masa determinada...»,
- debe decir:* «5. una inversión que tenga como resultado un incremento neto de la superficie de riego que afecte a una masa determinada...».
- 79) En la página 522, en el artículo 46, apartado 5, párrafo segundo:
- donde dice:* «Las superficies establecidas y justificadas en el programa que no estén irrigadas pero en las que en un pasado reciente estaba activa una instalación de riego podrán considerarse superficies de riego a efectos de determinar el incremento neto de la superficie irrigada.»,
- debe decir:* «Las superficies establecidas y justificadas en el programa que no estén en riego pero en las que en un pasado reciente estaba activa una instalación de riego podrán considerarse superficies de riego a efectos de determinar el incremento neto de la superficie de riego.».
- 80) En la página 522, en el artículo 46, apartado 6, párrafo primero:
- donde dice:* «6. No obstante lo dispuesto en el apartado 5, las inversiones que den lugar a un incremento neto de la superficie irrigada podrán seguir siendo subvencionables si:»,
- debe decir:* «6. No obstante lo dispuesto en el apartado 5, las inversiones que den lugar a un incremento neto de la superficie de riego podrán seguir siendo subvencionables si:».
- 81) En la página 522, en el artículo 47, apartado 1:
- donde dice:* «1. El número de hectáreas a las que se aplica un compromiso con arreglo a los artículos 29, 30 y 35 podrá variar de un año a otro cuando:»,
- debe decir:* «1. El número de hectáreas a las que se aplica un compromiso con arreglo a los artículos 28, 29 y 34 podrá variar de un año a otro cuando:».
- 82) En la página 522, en el artículo 48, párrafo primero, penúltima línea:
- donde dice:* «... las prácticas contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE)...»,
- debe decir:* «... las prácticas contempladas en el artículo 43 del Reglamento (UE)...».
- 83) En la página 524, en el artículo 52, apartado 4, última línea:
- donde dice:* «... que se refiere el artículo 91.»,
- debe decir:* «... que se refiere el artículo 84.».
- 84) En la página 525, en el artículo 54, apartado 2:
- donde dice:* «2. La conexión mediante la red rural nacional tendrá por objeto:»,
- debe decir:* «2. El trabajo en red mediante la red rural nacional tendrá por objeto:».
- 85) En la página 525, en el artículo 54, apartado 3:
- donde dice:* «3. La ayuda del Feader prevista en el artículo 51, apartado 3, se destinará:»,
- debe decir:* «3. La ayuda del Feader prevista en el artículo 51, apartado 2, se destinará:».

- 86) En la página 525, en el artículo 54, apartado 3, letra b), inciso iii), última línea:  
*donde dice:* «... socios para la medida mencionada en el artículo 36;»,  
*debe decir:* «... socios para la medida mencionada en el artículo 35;».
- 87) En la página 526, en el artículo 58, apartado 4, última línea:  
*donde dice:* «contemplado en el apartado 2, figura en el anexo I bis.»,  
*debe decir:* «contemplado en el apartado 2, figura en el anexo I.»
- 88) En la página 526, en el artículo 58, apartado 5, tercera línea:  
*donde dice:* «(UE) n.º 1306/2013, se detraerán de los importes asignados...»,  
*debe decir:* «(UE) n.º 1307/2013, se detraerán de los importes asignados...».
- 89) En la página 526, en el artículo 58, apartado 7, tercera línea:  
*donde dice:* «... transferencias contempladas en los apartados 4 bis y 5, la necesidad...»,  
*debe decir:* «... transferencias contempladas en los apartados 5 y 6, la necesidad...».
- 90) En la página 527, en el artículo 58, apartado 8, tres primeras líneas:  
*donde dice:* «8 A efectos de la asignación de la reserva de eficacia contemplada en el artículo 22, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n1303/2013, los ingresos afectados disponibles recaudados...»,  
*debe decir:* «8. A efectos de la asignación de la reserva de rendimiento contemplada en el artículo 22, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, los ingresos afectados disponibles recaudados...».
- 91) En la página 527, en el artículo 59, apartado 2:  
*donde dice:* «2. La contribución del Feader se calculará a partir del importe del gasto público suvencionable.»,  
*debe decir:* «2. La contribución del Feader se calculará a partir del importe del gasto público subvencionable.».
- 92) En la página 527, en el artículo 59, apartado 3, párrafo primero, sexta línea:  
*donde dice:* «... en la acepción del Reglamento (CEE) n.º 2019/93, así como para...»,  
*debe decir:* «... en la acepción del Reglamento (CEE) n.º 229/2013, así como para...».
- 93) En la página 527, en el artículo 59, apartado 3, letra a), última línea:  
*donde dice:* «... del Reglamento (CEE) n.º 2019/93;»,  
*debe decir:* «... del Reglamento (CEE) n.º 229/2013;».
- 94) En la página 527, en el artículo 59, apartado 4, letra a), tres últimas líneas:  
*donde dice:* «... Egeo en la acepción del Reglamento (CEE) n.º 2019/93 y de las regiones en transición a que se refiere el apartado 3, letras a ter) y a quater);»,  
*debe decir:* «... Egeo en la acepción del Reglamento (CEE) n.º 229/2013 y de las regiones en transición a que se refiere el apartado 3, letras b) y c);».

- 95) En la página 527, en el artículo 59, apartado 4, letra e):
- donde dice:* «e) al 100 % en lo que respecta a las operaciones financiadas a partir de fondos transferidos al Feader en aplicación del artículo 7, apartado 2, y del artículo 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1306/2013;»,
- debe decir:* «e) al 100 % en lo que respecta a las operaciones financiadas a partir de fondos transferidos al Feader en aplicación del artículo 136 bis, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 73/2009, y del artículo 7, apartado 2, y del artículo 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013;».
- 96) En la página 527, en el artículo 59, apartado 6, tercera línea:
- donde dice:* «... de los artículos siguientes: artículo 18 para inversiones...»,
- debe decir:* «... de los artículos siguientes: artículo 17 para inversiones...».
- 97) En la página 528, en el artículo 59, apartado 7:
- donde dice:* «7. Si un Estado miembro presenta tanto un programa nacional como un conjunto de programas regionales, lo dispuesto en los apartados 5y 5 bis no se aplicará al programa nacional. La contribución del Feader al programa nacional se tendrá en cuenta para calcular el porcentaje mencionado en los apartados 5y 5 bis para cada programa regional, en proporción a la parte de la asignación nacional que corresponda a dicho programa regional.».
- debe decir:* «7. Si un Estado miembro presenta tanto un programa nacional como un conjunto de programas regionales, lo dispuesto en los apartados 5 y 6 no se aplicará al programa nacional. La contribución del Feader al programa nacional se tendrá en cuenta para calcular el porcentaje mencionado en los apartados 5 y 6 para cada programa regional, en proporción a la parte de la asignación nacional que corresponda a dicho programa regional.».
- 98) En la página 528, en el artículo 59, apartado 9:
- donde dice:* «9. En lo que atañe a las ayudas a las empresas, los gastos públicos se ajustarán a los límites establecidos para las ayudas públicas, salvo que el presente Reglamento disponga lo contrario.».
- debe decir:* «9. En lo que atañe a las ayudas a las empresas, los gastos públicos se ajustarán a los límites establecidos para las ayudas de Estado, salvo que el presente Reglamento disponga lo contrario.».
- 99) En la página 530, en el artículo 66, apartado 3, segunda línea:
- donde dice:* «... subprograma temático, contemplado en el artículo 8, la autoridad...»,
- debe decir:* «... subprograma temático, contemplado en el artículo 7, la autoridad...».
- 100) En la página 530, en el artículo 67, segunda frase:
- donde dice:* «... Estos actos de ejecución se adoptarán de acuerdo con el procedimiento de examen contemplado en el artículo 84.».
- debe decir:* «... Estos actos de ejecución se adoptarán de acuerdo con el procedimiento de examen contemplado en el artículo 84.».
- 101) En la página 530, en el artículo 69, apartado 1, tercera línea:
- donde dice:* «... previsto en el artículo 74 una lista de indicadores comunes...»,
- debe decir:* «... previsto en el artículo 67 una lista de indicadores comunes...».
- 102) En la página 531, en el artículo 75, apartado 1, última línea:
- donde dice:* «... los años natural es de 2014 y 2015.».
- debe decir:* «... los años naturales de 2014 y 2015.».

103) En la página 532, en el artículo 76, apartado 1, primera frase:

*donde dice:* «1. La Comisión podrá adoptar actos de ejecución para especificar los aspectos que deberán cubrir las evaluaciones previa y posterior a que se refieren los artículos 55 y 57 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y establecerá los requisitos mínimos con respecto al plan de evaluación contemplado en el artículo 56 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013. ...»,

*debe decir:* «1. La Comisión podrá adoptar actos de ejecución para especificar los aspectos que deberán cubrir las evaluaciones previa y posterior a que se refieren los artículos 55 y 57 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y para establecer los requisitos mínimos con respecto al plan de evaluación contemplado en el artículo 56 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013. ...».

104) En la página 532, en el artículo 82:

*donde dice:* «Los pagos efectuados por los Estados miembros con respecto a las operaciones incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE que tengan por objeto aportar financiación suplementaria a medidas de desarrollo rural a las cuales se concede ayuda de la Unión en cualquier momento durante el periodo de programación serán incluidos por los Estados miembros en el programa de desarrollo rural según lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, letra j), y, si cumplen los criterios establecidos en el presente Reglamento serán aprobados por la Comisión.».

*debe decir:* «Los pagos efectuados por los Estados miembros con respecto a las operaciones incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE y que tengan por objeto aportar financiación suplementaria a medidas de desarrollo rural a las cuales se concede ayuda de la Unión en cualquier momento durante el periodo de programación, serán incluidos por los Estados miembros en el programa de desarrollo rural según lo dispuesto en el artículo 8, apartado 1, letra j), y, si cumplen los criterios establecidos en el presente Reglamento serán aprobados por la Comisión.».

105) En la página 532, en el artículo 83, apartado 1:

*donde dice:* «1. Se otorgan a la Comisión competencias para adoptar actos delegados mencionados en los artículos 2, apartado 3), 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6 y 89 en las condiciones establecidas en el presente artículo.».

*debe decir:* «1. Se otorgan a la Comisión competencias para adoptar actos delegados mencionados en los artículos 2, apartado 3, 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6, 58, apartado 7, y 89 en las condiciones establecidas en el presente artículo.».

106) En la página 533, en el artículo 83, apartado 2, seis primeras líneas:

*donde dice:* «2. Las competencias para adoptar actos delegados mencionados en los artículos 2, apartado 3), 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6 y 89, se otorgan a la Comisión por un periodo de siete años a...»,

*debe decir:* «2. Las competencias para adoptar actos delegados mencionados en los artículos 2, apartado 3, 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6, 58, apartado 7, y 89, se otorgan a la Comisión por un periodo de siete años a...».

107) En la página 533, en el artículo 83, apartado 3, seis primeras líneas:

*donde dice:* «3. Las competencias para adoptar actos delegados mencionados en los artículos 2, apartado 3), 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6 y 89 podrán ser revocadas en cualquier momento por el Parlamento...»,

*debe decir:* «3. Las competencias para adoptar actos delegados mencionados en los artículos 2, apartado 3, 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6, 58, apartado 7, y 89 podrán ser revocadas en cualquier momento por el Parlamento...».

- 108) En la página 533, en el artículo 83, apartado 5, cinco primeras líneas:
- donde dice:* «5. Los actos delegados adoptados en virtud de los artículos 2, apartado 3), 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6 y 89 entrarán en vigor...»,
- debe decir:* «5. Los actos delegados adoptados en virtud de los artículos 2, apartado 3, 14, apartado 5, 16, apartado 5, 19, apartado 8, 22, apartado 3, 28, apartados 10 y 11, 29, apartado 6, 30, apartado 8, 33, apartado 4, 34, apartado 5, 35, apartado 10, 36, apartado 5, 45, apartado 6, 47, apartado 6, 58, apartado 7, y 89 entrarán en vigor...».
- 109) En la página 537, en el anexo II, en el título, se suprime la frase «Cuadro de la propuesta de la Comisión; los artículos modificados por el Consejo y enmendados por el PE se indican en columnas sombreadas.».
- 110) En la página 540, en el anexo II, cuadro, segunda fila, artículo 37(5), última columna:
- donde dice:* «De las primas de seguro adeudadas.»,
- debe decir:* «De las primas de seguro abonadas.».
- 111) En la página 543, en el anexo IV, título:
- donde dice:* «LISTA INDICATIVA DE MEDIDAS Y OPERACIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LOS SUBPROGRAMAS TEMATICOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 8»,
- debe decir:* «LISTA INDICATIVA DE MEDIDAS Y OPERACIONES DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LOS SUBPROGRAMAS TEMÁTICOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 7».
- 112) En las páginas 545 y 546, en el anexo V, cuadro, encabezado de la primera columna:
- donde dice:* «Prioridad de DR de la UE / Objetivo temático (OT) del MEC»,
- debe decir:* «Prioridad de DR de la UE/Objetivo temático (OT) del RDC».
- 113) En la página 545, en el anexo V, cuadro, primera fila (Prioridad 3 de DR), tercera columna, último guion:
- donde dice:* «— basados en el riesgo para la, en su caso, las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático.»,
- debe decir:* «— teniendo en cuenta, en su caso, las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático.».
- 114) En la página 545, en el anexo V, cuadro, segunda fila (Prioridad 4 de DR), tercera columna, primer guion (correspondiente a la condición previa 4.1):
- donde dice:* «— Las normas BCAM están definidas en el derecho nacional y especificadas en los programas.»,
- debe decir:* «— Las normas BCAM están definidas en la legislación nacional y especificadas en los programas.».
- 115) En la página 546, en el anexo V, cuadro, primera fila (Prioridad 5 de DR), segunda columna, condición previa 5.2, novena línea:
- donde dice:* «... con el agua, en un nivel determinado...»,
- debe decir:* «... con el agua, a un nivel determinado...».
- 116) En la página 546, en el anexo V, cuadro, segunda fila (Prioridad 6 de DR), segunda columna, condición previa 6, antepenúltima línea:
- donde dice:* «... competencia y ayudas públicas, y que...»,
- debe decir:* «... competencia y ayudas de Estado, y que...».

117) En la página 547, en el anexo VI, las líneas correspondientes a los artículos 27 y 38 se deben sustituir por las líneas siguientes:

«Artículo 27 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores»,

«Artículo 38 Fondos mutuales para adversidades climáticas, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales».

118) En la página 547, en el anexo VI, frase después del artículo 39:

*donde dice:* «Medida de especial relevancia para restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura»,

*debe decir:* «Medida de especial relevancia para restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura».

119) En la página 548, en el anexo VI, primera línea, correspondiente al artículo 21, apartado 1, letra d):

*donde dice:* «Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales»,

*debe decir:* «Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación, el valor medioambiental y el potencial de mitigación de los ecosistemas forestales;».

---